



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-00895-2017

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2017-MPSM

Tarapoto, 27 de enero de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha, 26 de enero de 2017, trató el proyecto de ordenanza municipal que establece el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios municipales año 2017, y  
**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, las municipalidades están facultadas para cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y recibos de pago, incluida su distribución a domicilio, un importe no mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al 01 de enero de cada ejercicio.

Que, mediante Oficio N° 011-2017-01/SAT-T, de fecha 17 de enero de 2017, el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, remite proyecto de ordenanza municipal.

Que, mediante Informe N° 025-2017-GPP-MPSM, de fecha 19 de enero de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e Informe Legal N° 033-2017-OAJ-MPSM, de fecha 20 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, se opina que el proyecto de ordenanza es procedente.

Que, mediante Dictamen N° 003-2017-COEPP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, recomienda aprobar el proyecto propuesto por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T.

**APROBÓ** por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1º.- APROBAR** la ordenanza municipal que establece el monto por emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios municipales, año 2017.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** su implementación al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

C.c.  
Sala de Reg., Alcaldía, GM, GPP  
GAF, OAI, SG, OII, OIS, SATT.  
Archivo.

